

La Comisión Europea abre a consulta pública el marco legislativo para las renovables a partir de 2030

- La versión actual establece un objetivo vinculante de al menos un 42,5% de renovables en el consumo energético de la UE en 2030, con la ambición de alcanzar el 45%. Sin embargo, el horizonte post-2030 requerirá instrumentos adicionales para sostener el ritmo de transición.



<https://www.pv-magazine.es/2026/03/24/la-comision-europea-abre-a-consulta-publica-el-marco-legislativo-par...>

Martes, 24 marzo 2026

La versión actual establece un objetivo vinculante de al menos un 42,5% de renovables en el consumo energético de la UE en 2030, con la ambición de alcanzar el 45%. Sin embargo, el horizonte post-2030 requerirá instrumentos adicionales para sostener el ritmo de transición.

Pilar Sánchez Molina

La Comisión Europea ha iniciado un proceso de consulta pública para diseñar el nuevo marco regulatorio de energías renovables de la Unión Europea para el periodo posterior a 2030. Esta iniciativa, incluida en el programa de trabajo 2026 (COM/2025/870), constituye una fase preparatoria clave para una futura propuesta legislativa prevista antes de final de año.

El proceso se articula en dos fases: una "call for evidence" de cuatro semanas y una consulta pública abierta de doce semanas, cuyo objetivo es recabar aportaciones de agentes del sector, administraciones, industria y ciudadanía. Estas contribuciones alimentarán el análisis de impacto y el desarrollo del marco normativo que guiará el despliegue de renovables en la próxima década.

El futuro marco persigue garantizar un sistema energético basado en fuentes renovables que sea seguro, competitivo y asequible, a la vez que reduce la dependencia energética exterior y refuerza la soberanía energética europea. También pretende asegurar que las renovables contribuyan de forma eficiente al cumplimiento de los objetivos climáticos de la UE para 2040.

A pesar de que la cuota de energías renovables en el mix energético europeo se ha duplicado en los últimos 13 años —ha alcanzado el 25,2% en 2024—, la Comisión considera necesario acelerar significativamente su crecimiento para cumplir los objetivos a largo plazo. Esto no solo implica aumentar la capacidad instalada, sino también mejorar la integración de estas tecnologías en el sistema energético.

En este sentido, el marco abordará varios retos estructurales clave:

- La integración eficiente de renovables en el sistema eléctrico, incluyendo redes y mercados.
- La descarbonización de sectores de demanda como transporte, calefacción, refrigeración e industria.
- La mejora de la integración sectorial entre vectores energéticos (electricidad, hidrógeno, calor).
- El refuerzo de infraestructuras y mecanismos de flexibilidad.

Además, este desarrollo normativo se coordinará con otras iniciativas estratégicas europeas, como el Clean Industrial Deal, el plan de acción para una energía asequible o la estrategia de electrificación, así como con un nuevo marco de eficiencia energética y la revisión del Reglamento de Gobernanza.

El nuevo marco se apoya en la evolución de la Directiva de Energías Renovables, vigente desde 2009 y revisada en 2018 y 2023. La versión actual establece un objetivo vinculante de al menos un 42,5% de renovables en el consumo energético de la UE en 2030, con la ambición de alcanzar el 45%. Sin embargo, el horizonte post-2030 requerirá instrumentos adicionales para sostener el ritmo de transición.

Este contenido está protegido por derechos de autor y no se puede reutilizar. Si desea cooperar con nosotros y desea reutilizar parte de nuestro contenido, contacte: editors@pv-magazine.com.

Popular content